

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE INSTALACION DE SISTEMAS EN REDES
INSYSRED S.A.**

Guayaquil, Agosto 6 del 2003.

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE INSTALACION DE SISTEMAS EN REDES
INSYSRED S.A.**

Ciudad.-

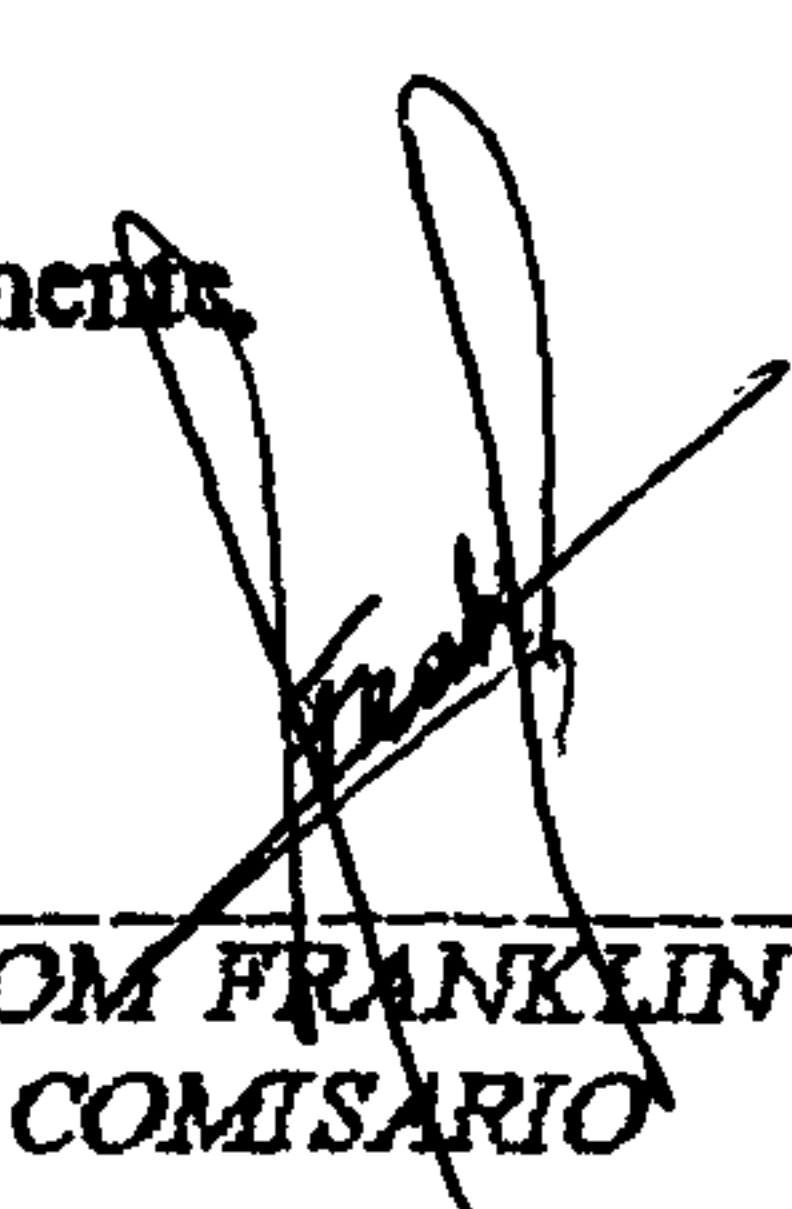
De mis consideraciones;

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "INSTALACION DE SISTEMAS EN REDES INSYSRED S.A.", al 31 de Diciembre de 2002. Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio económico del 2002, de acuerdo como lo estipulan los Art. 291 y 321 de la Ley de Compañías, con el propósito de evidenciar que las cifras que contienen dichos Estados Financieros estén debidamente respaldadas y que la Administración haya dado cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías, debo indicar lo siguiente:

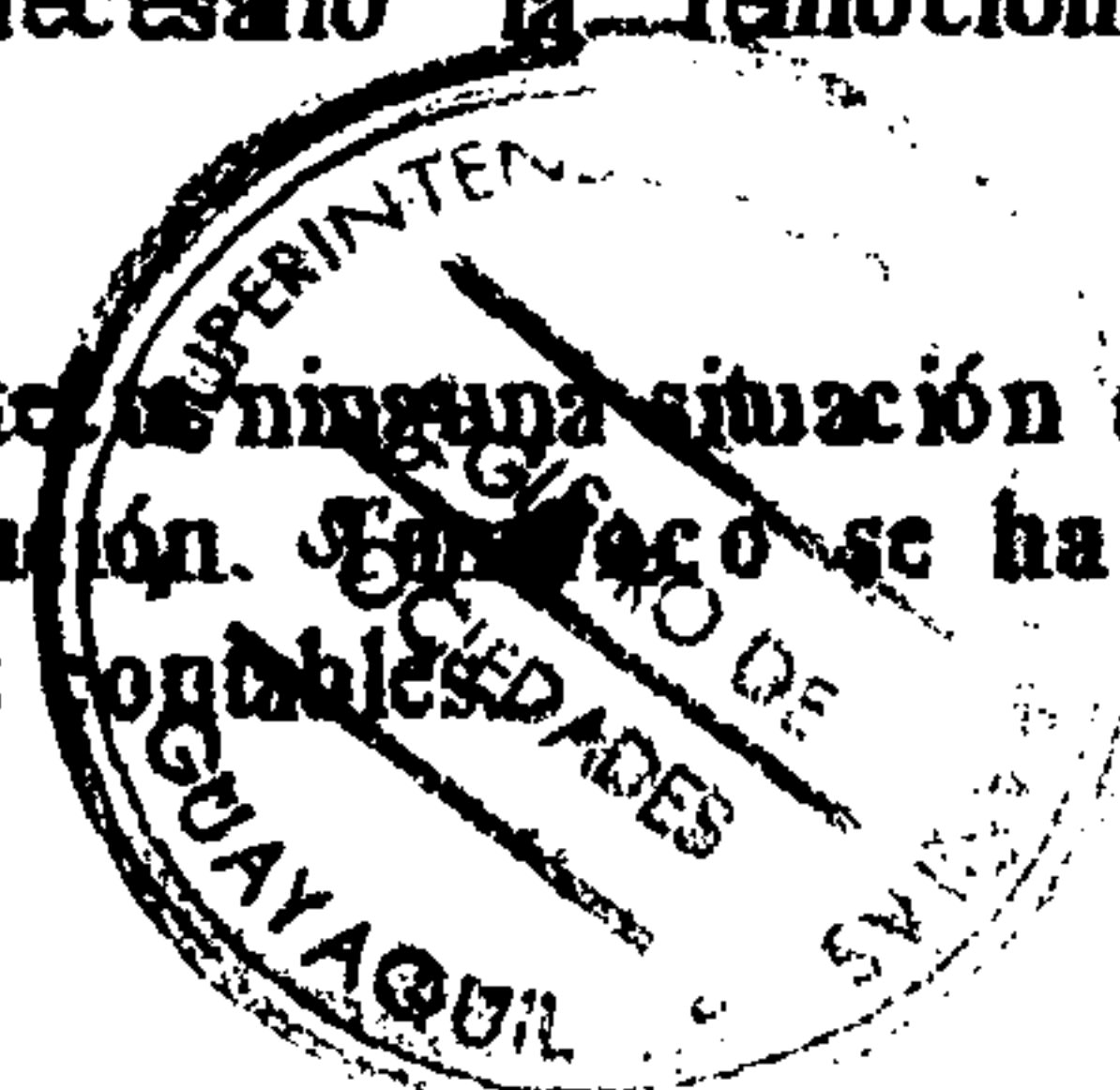
- e) Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- f) Todos los bienes de la compañía han sido debidamente custodiados.
- g) Los Estados Financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y sus cifras tienen como fuente los Registros contables de la compañía.
- h) Los libros de Actas de Junta General, Directorio, talonarios, libro de acciones y accionistas y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- i) Las metas y objetivos en los negocios no se han cumplido puesto que la compañía ha estado casi inactiva, por diversos motivos
- j) Por lo expuesto, por ahora no considero necesario la remoción de sus administradores actuales.

En conclusión, luego de la revisión efectuada, no se detecta ninguna situación que pueda considerarse incumplimiento por parte de la Administración. Tampoco se ha detectado situación alguna que afecte el control interno ni los registros contables.

Atentamente,



ING. COM FRANKLIN REYES D.
COMISARIO



RECIBIDO 11 SEP 2003